102.52.48

305.042

Yopal, 30 de enero de 2025

Señor
Carlos Alberto Ceballos García
SUMICLINICOS E.U
sumiclinicos@msn.com
Villavicencio.

30-01-2025

Asunto: Solicitud de cotización

De conformidad con el asunto, y atención a que actualmente el Hospital Regional De La Orinoquia E.S.E, se encuentra adelantando el proceso de estudio de mercado, para "*SUMINISTRO DE INSUMOS DETERGENTES, DESINFECTANTES ENZIMATICOS INTERVINIENTES EN EL PROCESO DE ASEPSIA DE INSTRUMENTAL Y SUPERFICIES, NECESARIOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL AREA LIMPIA, AREA DE AUTOCLAVES Y AREA ESTERIL DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.*" solicito respetuosamente, cotización de los siguientes ítems.

Para la presentación de la cotización, se deben tener en cuenta las siguientes consideraciones:

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION
1	ACLARADOR LUBRICANTE DEL INSTRUMENTAL, LIQUIDO LIMPIO INCOLORO CON PH MINIMO DE 20°C, PH A DISOLUCION 0,2% DENSIDAD A 20° MINIMO DE 1.012	GALON X5 LT
2	ESPUMA DETERGENTE PARA SUPERFICIES Y DISPOSITIVOS MEDICOS, SIN ALCOHOL NI OLOR PREFERIBLEMENTE CON ROCIADOR, QUE GARANTICE COMPRATIBILIDAD CON AMPLIA GAMA DE MATERIALES, INCLUIDOS POLIMEROS, ESPUMA DENSA QUE FACILITE UNA MEJOR ADHERENCIA A LAS SUPERFICIES	FXO C 750ML
3	DETERGENTE Y DESINFECTANTE DE SUELOS Y SUPERFICIES DE DISPOSITIVOS MEDICOS COMPIESTO MINIMO EN UN 6,5% DE CLORURO DE DIDECYLDIMETILAMONIO Y EN 1,2% DE POLIHEXAMETILENO BIGUANIDA X 1 LITRO	FCO X 1 LT
4	DETERGENTE POLIENZIMATICO MINIMO DE 5 ENZIMAS (AMILASA, CELULASA, LIPASA, MANANASA Y PROTEASA) CON AMPLIO ASPECTRO DE EFICACIA, CON MULTIPLE APLICACIÓN, CON EFICACIA MINIMO DE 1 MIN EN LAVADORA	GALON X 5 LTS
5	DETERGENTE POLIENZIMATICO MINIMO DE 5 ENZIMAS (AMILASA, CELULASA, LIPASA, MANANASA Y PROTEASA) CON AMPLIO ASPECTRO DE EFICACIA, CON MULTIPLE APLICACIÓN, CON EFICACIA MINIMO DE 1 MIN EN LAVADORA	FCO X 1 LT
6	CONTROL BIOLOGICO "EZ TEST" PARA VAPOR X 100 VIAL, PARA INCUBACION ENTRE 55°C Y 57°C POR 48 HORAS, AB2232	CAJA X 100 VIALS
7	DESINCRUSTANTE DE INSTRUMENTAL	GALON X 4 LTR.
8	DETERGENTE BACTERIOSTATICO Y FUNGISTATICO X LITRO	FCO X 1 LT
9	DETERGENTE CONCENTRADO PARA INSTRUMENTAL 3750CC	GALON
10	DETERGENTE TRI-ENZIMATICO Y PREDESINFECTANTE EN ESPUMA PARA PRETRATAMIENTO DEL INSTRUMENTAL MEDICO-QUIRURGICO DURANTE EL TRANSPORTE EM MODEO HUMEDO	FCO X 1 LT
11	DETERGENTE ENZIMATICO X 1 LITRO	FCO X 1 LT
12	3750 CC DETERGENTE POLIENZIMATICO	GALON
13	ESTERILIZANTE EN FRIO AL 2% X 5LTR.	GALON X 5LT
14	INDICADOR 1492V VAPOR CAJA X 50 UNID.	CAJA X 50 UND
15	INDICADOR MVI ULTRA MULTIVARIABLE VAPOR PARA ESTERILIZACION CAJA X 240 TIRAS	CAJA X 240 TIRILLAS
16	INTEGRADOR CLASE 6 VAPOR TST 5/15 CORTO X 200, AB2302	CAJA X 200 TIRAS
17	INTEGRADOR PARA FORMALDEHIDO X 100 TIRILLAS	CAJA X100 TIRILLAS
18	PAQUETE DE PRUEBA BOWIE DICK REF. 00135LF	PAQUETE X 6 UNIDADES
19	PAQUETE DE PRUEBA PARA VAPOR 1	CAJA
20	LUBRICANTE DE INSTRUMENTA PREMEZCLADO E INHIBIDOR DE OXIDO A BASE DE MINERAL NO PEGAJOSO, NO TOXICO, SIN SILICONA Y SOLUBLE EN AGUA QUE PUEDE SOPORTAR LAS ALTAS TEMPERATURAS DE AUTOCLAVADO SIN CONVERTIRSE EN GOMINOMIA FORMANDO UAN BARRERA PROTECTORA EN LOS INSTRUMENTOS QUIRURGICOS	GALON
21	ROLLO VAPOR/GAS 200 MTS X 10 CM PLANO	ROLLO
22	ROLLO VAPOR/GAS 200 MTS X 15 CM PLANO	ROLLO
23	ROLLO VAPOR/GAS 200 MTS X 20 CM PLANO	ROLLO
24	ROLLO VAPOR/GAS 200 MTS X 30 CM PLANO	ROLLO
25	ROLLO VAPOR/GAS 200 MTS X 40 CM PLANO	ROLLO
26	ROLLO VAPOR/GAS 200 MTS X 5 CM PLANO	ROLLO
27	ROLLO VAPOR/GAS 200 MTS X 7.5 CM PLANO	ROLLO
28	TELA NO TEJIDA GRADO MEDICO 60 X 100MTS	ROLLO DE 60 X 100 MTS
29	TELA NO TEJIDA GRADO MEDICO 90*90*250	CAJA X 250 UNIDADES
30	TELA NO TEJIDA GRADO MEDICO DE 150 X 150X 150	CAJA X 150 UNIDADES
31	TIRA INDICADORA DE CONCENTRADO DE GLUTARALDEHIDO (TUBO * 100 TIRAS)	TUBO X 100 TIRAS
32	INDICADORES BIOLOGICOS AUTOCONTENIDOS PARA VAPOR - FORMALDEHIDO (VBTF9 - 48 HORAS- POBLACION 10 EXP 6-50 UNIDADES X CAJA	CAJA X 50 UNIDADES
33	INSTINTCT ENDOSCOPIC HEMOCLIP	UNIDAD
34	MECHA GIN. 6PLY-2IN X 32IN (5CMX 80 CM)	SOBRE X 1 UNIDAD
35	FUNDAS DE FUENTES DE LUZ N°1 ESTERIL 2 MT X 7,5 CMS PQTE X 20 UND.	PAQUETE X 20 UNIDADES
36	FUNDAS DE FUENTES DE LUZ N°2 ESTERIL 2 MT X 15 CMS PQTE X 20 UND.	PAQUETE X 20 UNIDADES
37	FUNDAS DE FUENTES DE LUZ N°3 ESTERIL 2 MT X 10 CMS PQTE X 20 UND.	PAQUETE X 20 UNIDADES
38	BLUKAT-AGENTE ESTERILIZANTE PARA ESTERILIZADORES MODELO 130HPO	BOTELLA X 180 ML
39	INDICADOR QUÍMICO TIPO 2 PARA VH2O2, PCD-HELIX DUAL + 250 TIRAS QUÍMICAS	CAJA
40	INDICADOR QUÍMICO TIPO 4 PARA VH2O2, 400 TIRAS QUÍMICAS	CAJA

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION
41	INDICADOR BIOLOGICO AUTOCONTENIDOS PARA VH2O2 - 50 VIALES- LECTURA DE INCUBACION A LAS 24 HRA.	CAJA X 50 UNIDADES
42	CINTA INDICADORA ADHESIVA PARA PROCESOS DE ESTERILIZACION POR VH2O2 - 25 MM POR 25 M - SIN LATEX	ROLLO
43	ROLLO PAPEL TERMICO PARA IMPRESORA COMPATIBLE CON IMPRESORA GEBE SERIGRAFIA MATACHANA DIAM. 60X57.5m	ROLLO
44	DETERGENTE TRIENZIMATICO Y PRE-DESINFECTANTE EN ESPUMA PARA EL PRETRATAMIENTO DEL INSTRUMENTAL MEDICO-QUIRURGICO DURANTE EL TRANSPORTE EN MODO HUMEDO	FRASCO X 750 ML
45	FILTROS PARA MINI CONTENEDORES Y CONTENEDORES DENTALES CON SOPORTE DE FILTRO JK098, REUTILIZABLE VIDA UTIL UNO 1.000 CICLOS DE LIMPIEZA Y ESTERILIZACION PAQUETE X 2 UNIDADES	PAQUETE
46	ACEITE EN SPRAY PARA INSTRUMENTAL, PARA LUBRICACION DE CIERRES Y ARTICULACIONES FISIOLOGICAMENTE INERTES VOLUMEN 300 ML.	UNIDAD
47	PRECINTO BTO SEGURO DE CIERRE DEL CONTENEDOR ANTE LA APERTURA IMPROPIA, O BIEN PARA PROTEGER EL CONTENIDO ESTERIL CONTRA LA CONTAMINACION PAQUETE X 1000 UNID.	PAQUETE
48	PLACA DE INDENTIFICACION DE CONTENEDORES ROJO, SIN TEXTO DIMENSIONES 56 X 18 MM CAPACIDAD 13 CARACTERES, PARA CONTENEDORES DE TAMAÑO 1/2, 3/4 Y 1/1	UNIDAD
49	PLACA DE IDENTIFICACION DE CONTENEDORES ROJOS, SIN TEXTO DIMENSIONES 50 X 18 MM CAPACIDAD 13 CARACTERES, PARA CONTENEDORES, MNI, DENTALES, RETIRADA, BISAGRA, TOALLAS DE 1/2 REF. JK299, JK339, JK309.	UNIDAD
50	ETIQUETA DE IDENTIFICACION BLANCO PAQUETE X 100 UNIDADES, CON ADHESIVO PARA LA IDENTIFICACION DE CONTENEDORES.	UNIDAD
51	MANGO DE MONTAJE DEL ELEMENTO PARA FILTRO DE TAPA R	UNIDAD
52	DETERGENTE PARA ALUMINIO UNID. PARA LIMPIEZA DE CONTENEDORES Y CUIDADO DE LAS SUPERFICES DE LOS CONTENEDORES, VOLUMEN 300 ML.	UNIDAD
53	SOLUCION LIMPIADORA DE PH SUAVE Y POCO ESPUMOSA QUE COMBINA ACCIONES QUIMICAS Y MULTIENZIMATICAS PARA ELIMINAR RAPIDAMENTE LA SUCIEDAD MEDICA, DETERGENTE MULTIENZIMATICO GALON X 3,8 LITROS COD. 22591	GALON
54	LIMPIADOR Y REMOJO PREVIO SUAVE A BASE DE ENZIMAS DISEÑADO PARA ELIMINAR EFICAZMENTE LA SUCIEDAD ORGANICA DE LOS INSTRUMENTOS ENDOSCOPICOS Y CONTAMINADOS Y OTROS DISPOSITIVOS ANTES DE LAS DESINFECCION	GALON
55	DESINFECTANTE DE ALTO NIVEL PARA PROCESAR DISPOSITIVOS MEDICOS SEMICRITICOS SENSIBLES AL CALOR Y REUTILIZABLES, CKMO EQUIPOS ENDOSCOPICOS DE TERAPIA RESPIRATORIA Y DE ANESTESIA	GALON
56	CINTA CONTROL A VAPOR PARA ESTERILIZACION	ROLLO
57	GASA ESTERIL PARA CIRUGIA CON ELEMENTO RADIOPACO DE 7.5 X 7.5. SOBRE X 5 UNIDADES	SOBRE X 5 UNIDADES
58	TIRAS REACTIVAS DE SOLUCION DESARROLLADAS EXCLUSIVAMENTE PARA MONITOREAR LA CONCENTRACION MINIMA EFECTIVA DE SOLUCION LIMPIADORA	CAJA X 120 TIRAS
59	AB2315 INDICADOR "STF LOAD CHECK", PARA CONTROLAR LA EFICACIA DE LA LIMPIEZA REALIZADA POR LAS LAVADORAS Y DESINFECTORAS. CAJA X 100.	CAJA
60	AB2316 SOPORTE PARA EL INDICADOR "STF LOAD CHECK", PARA CONTROLAR LA EFICACIA DE LA LIMPIEZA REALIZADA POR LAS LAVADORAS Y DESINFECTORAS, EN ACERO INOXIDABLE.	UNIDAD
61	INDICADOR BIOLOGICO DE LECTURA RAPIDA PARA VAPOR DE PEROXIDO DE HIDROGENO	CAJA X 30 UNIDADES
62	COMPRESA DE GASA ABDOMINAL ESTERIL (45X45 CMS X 4 PLIEGES)	UNIDAD
63	BOLSA DE SOLUCION ESTERILIZANTE DE FORMALDEHIDO AL 2% BOLSA X 2.7 LITROS	BOLSA
64	GASA NO TEJIDA ESTERIL 7.5 X 7.5 SOBRE X 5 UNIDADES	PAQUETE X 5 UNIDADES
65	CANULA DE SUCCION YANKAUER, PUNTA ABOTONADA	UNIDAD
66	PAQUETE PARA CIRUGIA GENERAL N°8, 2 SABANAS 1,90 X 2,40-5 CAMPOS DE PIEL 0,80X 0,80 CMS CON ADHESIVO- 1 FUNDA DE MAYO - 9 COMPRESAS DE 45 X 45 CMS CON CINTA RADIOPACA - 3 BATAS TIPO CIRUJANO PUÑO DE ALGODÓN - 2 ENVOLVEDERAS DE 1,90 X 1,52 - INDICADOR QUIMICO	KIT
67	HISOPOS PARA LUMINOMETRO	CAJA X 100 UNIDADES
68	WEST SCAN	CAJA
69	DETERGENTE IONICO MULTIENZIMATICO CONCENTRADO, BONZYME GALON X 5 LITROS	CAJA X 50 UNIDADES
70	INDICADOR QUIMICO TIPO 5 EMULADOR	2 BOLSAS X 500
71	APOSITO ESTERIL 15X25 SBX1 MS ref: 307	UNIDAD
72	APOSITO ESTERIL 15X15 SBX1 MS ref: 486	UNIDAD
73	APOSITO ESTERIL 6X12 SBX1 MS ref: 945	UNIDAD
74	APOSITO ESTERIL 10X20 SBX1 MS. Ref: 011	UNIDAD
75	ROLLO STERRAD W/CI 75X70 M COD 42407	ROLLO STERRAD W/CI 75X70 M COD 42407
76	ROLLO STERRAD W/CI 500X70 M COD 42450	ROLLO STERRAD W/CI 500X70 M COD 42450
77	ROLLO STERRAD W/CI 350X70 M COD 42435	ROLLO STERRAD W/CI 350X70 M COD 42435
78	ROLLO STERRAD W/CI 250X70 M COD 42425	ROLLO STERRAD W/CI 250X70 M COD 42425
79	ROLLO STERRAD W/CI 200X70 M COD 42422	ROLLO STERRAD W/CI 200X70 M COD 42422

El formato de cotización debe respetar la siguiente estructura

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION	Valor unitario	Iva	Valor total
1					
2					
3					

2. PLAZO: El plazo del presente contrato será de OCHO (08) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa expedición del Registro Presupuestal y aprobación de las garantías exigidas.

3. Descripción de las obligaciones del cotizante: Para el suministro por contratar, se deben realizar las siguientes actividades:

Para el cumplimiento del objeto contractual, se deben realizar las siguientes actividades:

- Suministrar los insumos, conforme a las especificaciones técnicas definidas en el presente documento, en perfecto estado, y con los requerimientos exigidos por la supervisión en la fecha programada de común acuerdo con la supervisión del contrato y dentro de las instalaciones del HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.

- Hacer entrega puntual de los bienes a suministrar, libres de embargos, impuestos o cualquier gravamen que afecte la libre disposición de estos.
- Garantizar que los artículos suministrados sean de óptima calidad y que cumplan con las características estipuladas en la cotización presentada.
- Entregar en la fecha y condiciones pactadas los elementos objeto del contrato, de conformidad con lo estipulado en la propuesta y de acuerdo con los requerimientos hechos por el supervisor del contrato.
- Responder por cualquier imperfecto que se presente en los artículos suministrados y reemplazar los insumos que no sean recibidos a satisfacción por parte del supervisor.
- Mantener los precios de los bienes enunciados en la propuesta, hasta el cumplimiento del objeto contractual.
- Asumir bajo su costo y riesgo todos los gastos en que incurra para la ejecución del objeto contractual.

Descripción de las obligaciones del cotizante: Para el cumplimiento del objeto contractual, se debe cumplir con las siguientes obligaciones específicas, del contrato:

- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilaciones y dificultades que pudieran presentarse.
- Todo el proceso deberá ser concertado con la supervisión del HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.
- Suscribir las actas que se generen en el desarrollo del objeto contractual.
- Cumplir con cada uno de los deberes que le corresponden y todos los demás inherentes a la ejecución del objeto contratado.
- Constituir las pólizas y amparos necesarios para la ejecución del objeto contractual.
- Cumplir con los aportes al sistema integral de seguridades sociales y parafiscales en los términos exigidos en la norma vigente sobre la materia.
- Suscribir los documentos necesarios para la legalización del contrato.
- Las demás que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.

4. EXPERIENCIA ESPECÍFICA:

Se debe acreditar experiencia específica en ejecución de contratos de suministro de insumos médicos, detergentes, desinfectantes enzimáticos o relacionados, mediante un mínimo de una (1) certificación cuyo valor acredite el 100% del presupuesto oficial de la presente contratación.

En el caso de Consorcios o uniones temporales, mínimo uno de los miembros deberá acreditar la experiencia exigida.

El proponente para acreditar la experiencia específica exigida deberá allegar copia de la respectiva certificación de los contratos, donde consten los siguientes datos:

- Razón social de la empresa o entidad contratante y NIT.
- Nombre del Contratista y Nº NIT
- Número del contrato (si tiene)
- Objeto del contrato el cual debe tener relación con el objeto de la presente contratación.
- Tiempo de duración en años y meses con fecha de inicio y de terminación, de manera que se pueda establecer el tiempo de ejecución.
- Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre y NIT de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros, para efectos del correspondiente cálculo.

- Valor del contrato expresado en pesos colombianos.
- Fecha de expedición de la certificación (día, mes, año) en el que se indique el recibido a satisfacción o en su defecto adjuntar el acta de liquidación o recibo de este.
- Nombre, firma y cargo de quien expide la certificación.

En caso de que las certificaciones no contengan la información arriba solicitada, deberán allegar copia de los respectivos contratos acompañada de sus correspondientes actas de ejecución (parcial o total) o liquidación. No obstante, lo anterior, cuando no exista contrato escrito, podrá acreditarse la relación comercial con una certificación que acredite los requisitos legales para ese tipo de contrato, contenidos en el Código de Comercio.

5. CAPACIDAD FINANCIERA

El HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E, considera necesario evaluar los indicadores de capacidad financiera, toda vez que buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes, estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato, los requisitos de capacidad financiera se establecen con base al sector relativo al objeto, el valor, el tiempo de ejecución del presente proceso, serán estos de gran importancia por tal motivo se desarrolla el contexto para solicitarlos. El Proponente debe acreditar su capacidad financiera con los siguientes indicadores con base en la información solicitada:

	INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
1	Índice de liquidez	Mayor o igual a 1
2	índice endeudamiento	Menor o igual al 50%
3	Capital de trabajo	Una vez el valor del presupuesto oficial.

La verificación de los requisitos habilitantes financieros para el caso de los proponentes plurales serealizará de la siguiente manera:

a) Liquidez: $\frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}}$

b) Endeudamiento: $\frac{\text{PASIVO TOTAL X 100\%}}{\text{ACTIVO TOTAL}}$

$$(ii)\ Indicador = \frac{\left(\sum \text{Componente 1 del indicador}_i \text{ X porcentaje de participación}_i\right)}{\left(\sum \text{Componente 2 del indicador}_i \text{ X porcentaje de participación}_i\right)}$$

c) Capital de Trabajo: ACTIVO CORRIENTE -PASIVO CORRIENTE

La verificación de indicador financiero de capital de trabajo para el caso de los proponentes plurales serealizará de la siguiente manera.

ii) indicador = (Σ CTE1 ÷ Σ CTE2)

Los documentos que se mencionan en este numeral son verificables y como tales se constituyen en un requisito habilitante para el proceso de contratación.

El proponente, o cada una de las personas jurídicas que conforman el consorcio o la unión temporal, deberán presentar los siguientes documentos, a saber:

Estados Financieros:

Presentar **Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integral lo** más actualizados posibles y certificados por el contador y/o revisor fiscal, es decir con corte diciembre de 2024; de no tenerlos certificados a la fecha, se aceptarán los más actualizados disponibles a la fecha , lo anterior con el objetivo de evitar posibles riegos en la ejecución contractual; detallando el valor Total Activo, Activo Corriente, valor total Pasivo, Pasivo Corriente, firmados por el Representante Legal, Contador y Revisor Fiscal -cuando legal o estatutariamente se haya establecido la figura de Revisoría Fiscal.

Presentar **Notas a los Estados Financieros** (mencionados en el párrafo anterior), con el mismo periodo de presentación de los estados financieros, especificando que acoge la política contable de presentación de estados financieros vigente bajo NIIF, y atendiendo la Ley 1314 de 2009, sus decretos complementarios y reglamentos. Las notas a los estados financieros deben mantener uniformidad, relación y correspondencia con los estados financieros. Los Estados Financieros deberán ser firmados por el Representante Legal y Revisor Fiscal -si aplica- designados en el Certificado de Existencia y Representación Legal vigente, junto al contador de la compañía. Todas las firmas deben estar acompañadas por el nombre completo, cargo, número de cédula y número de tarjeta profesional -si aplica- de cada responsable.

Los estados financieros deberán ser presentados en pesos colombianos (COP). En el caso que la compañía se encuentre exenta del requisito normativo para la presentación de los estados financieros comparativos y sus respectivas notas de los años solicitados, es requisito referenciar explícita y específicamente tal exención en la norma por medio de una certificación firmada por el Representante Legal.

Cuando legal o estatutariamente se haya establecido la figura de Revisoría Fiscal, es requisito presentar dictamen del Revisor Fiscal a los estados financieros con el mismo corte de presentación, firmados por el Revisor Fiscal designado en el Certificado de Existencia y Representación Legal.

Para los proponentes que sean un Consorcio o Unión Temporal cada integrante debe presentar los Estados Financieros (Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral) de forma individual.

El Representante Legal y el Revisor Fiscal (si aplica), que firmen los Estados Financieros y Dictamen – si aplica-, deben figurar como tales en el Certificado de Existencia y Representación Legal o documento equivalente según el régimen jurídico aplicable al proponente, expedido por la Cámara de Comercio respectiva o la autoridad competente. Esto aplica para todos los proponentes incluyendo los Consorcios y Uniones Temporales.

En el caso que, al momento de la presentación de la propuesta, la Representación Legal y/o la Revisoría Fiscal -si aplica-, que firma los estados financieros y/o el Dictamen, sea diferente a la que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal actualizado, se requiere adjuntar de manera adicional, el certificado o documento equivalente vigente a la fecha de firma de los Estados Financieros, que avale las firmas referenciadas.

El proponente debe anexar el documento equivalente que permita validar Representante Legal y Revisor Fiscal de la empresa, facultado para firmar los estados financieros, de conformidad con la legislación aplicable en su país de origen. En caso de no contar con Revisor Fiscal debe presentar certificación firmada por el Representante Legal de la empresa

que así lo avale. En ambos casos, el representante legal o quien tenga la atribución legal, y el Revisor Fiscal -si aplica-, que registra en el Certificado de Existencia y Representación Legal o documento equivalente según el régimen jurídico aplicable, deben corresponder a quienes firman los estados financieros (Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integral).

• Tarjeta profesional

El proponente debe anexar copia legible de la tarjeta profesional del Contador Público y del Revisor Fiscal -cuando legal o estatutariamente se haya establecido la figura de Revisoría Fiscal- que firman y dictaminan los Estados Financieros. Los proponentes extranjeros deberán allegar la información solicitada de conformidad con la legislación aplicable en su país de origen. En caso de no aplicar el requerimiento anterior conforme la normatividad aplicable en su país de origen debe presentar certificación del Representante Legal de la empresa que así lo avale.

- **Certificado de antecedentes Junta Central de contadores.**

El proponente debe anexar copia del certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores tanto para el Contador Público y/o Revisor Fiscal, este último en caso de requerirse, que firman y dictaminan los Estados Financieros. Este documento deberá tener fecha de expedición no mayor a tres (3) meses, tomando como punto de referencia la fecha de cierre de recepción de propuestas. Los proponentes extranjeros deberán allegar la información solicitada de conformidad con la legislación aplicable en su país de origen. En caso de no aplicar el requerimiento anterior conforme la normatividad aplicable en su país de origen debe presentar certificación del Representante Legal de la empresa que así lo avale.

• Declaración de Renta.

Copia de la Declaración de Renta de la vigencia 2023

Una vez verificado el cumplimiento de la información contenida en este numeral, en relación con los documentos financieros habilitantes, se procede a revisar la capacidad financiera de acuerdo con la sección Verificación de indicadores Financieros (Habilitante). En el caso que un proponente no cumpla con alguno de los requisitos de la información documental financiera habilitante, no se procederá con la Verificación de indicadores Financieros (Habilitante) del mismo.

26. POLIZAS Y ASEGURAMIENTOS REQUERIDOS.

De acuerdo con la naturaleza del contrato y del tipo contractual, se establece la necesidad de amparar la ejecución del contrato con las siguientes pólizas, las cuales deberán ser expedidas bajo las siguientes condiciones:

DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE PARA AQUEL SURJAN DEL CONTRATO Y DE SU LIQUIDACIÓN			
DESCRIPCION	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**	**EXIGENCIA**
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal incluyendo en ellas el pago de multas y cláusula penal pecuniaria, cuando se hayan pactado en el contrato. El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá a la Empresa de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato garantizado.	El valor de esta garantía será como mínimo equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato.	El contratista deberá otorgarla con una vigencia igual al plazo del contrato garantizado más el plazo contractual previsto para la liquidación de aquel, esto es, seis meses más.	x
Calidad de los bienes suministrados. Este amparo cubre a la Entidad Estatal por el suministro de productos defectuosos, vencidos y/o equivocados.	Por una cuantía equivalente al 20% del valor del contrato.	Esta garantía debe estar vigente por el plazo del contrato y doce meses más.	x
La **garantía de seriedad de la oferta** debe cubrir la sanción derivada del incumplimiento de la oferta, en los siguientes eventos: 1. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses. 2. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas. 3. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.4. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.	Su valor debe ser de por lo menos el diez por ciento (10%) del valor de la oferta	La garantía de seriedad de la oferta debe estar vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento	X

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
DESCRIPCION	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**	**EXIGENCIA**
La Entidad Estatal debe exigir en los contratos de obra, y en aquellos en que por su objeto o naturaleza lo considere necesario con ocasión de los Riesgos del contrato, el otorgamiento de una póliza de responsabilidad civil extracontractual que la proteja de eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surja de las actuaciones, hechos u omisiones de su contratista. La Entidad Estatal debe exigir que la póliza de responsabilidad extracontractual cubra también los perjuicios ocasionados por eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surjan de las actuaciones, hechos u omisiones de los subcontratistas autorizados o en su defecto, que acredite que el subcontratista cuenta con un seguro propio con el mismo objeto y que la Entidad Estatal sea el asegurado.	El valor asegurado por los contratos de seguro que amparan la responsabilidad civil extracontractual será mínimo de trescientos (300) SMMLV para contratos cuyo valor sea superior a mil quinientos (1.500) SMMLV, e inferior o igual a dos mil quinientos SMMLV El amparo de responsabilidad civil extracontractual debe cumplir los siguientes requisitos: 1. Modalidad de ocurrencia. La compañía de seguros debe expedir el amparo en la modalidad de ocurrencia. En consecuencia, el contrato de seguro no puede establecer términos para presentar la reclamación, inferiores a los términos de prescripción previstos en la ley para la acción de responsabilidad correspondiente. 2. Intervinientes. La Entidad Estatal y el contratista deben tener la calidad de asegurado respecto de los daños producidos por el contratista con ocasión de la ejecución del contrato amparado, y serán beneficiarios tanto la Entidad Estatal como los terceros que puedan resultar afectados por la responsabilidad del contratista o sus subcontratistas. 3. Amparos. El amparo de responsabilidad civil extracontractual debe contener además de la cobertura básica de predios, labores y operaciones, mínimo los siguientes amparos: a) Cobertura expresa de perjuicios por daño emergente y lucro cesante. b) Cobertura expresa de perjuicios extrapatrimoniales. c) Cobertura expresa de la responsabilidad surgida por actos de contratistas y subcontratistas, salvo que el subcontratista tenga su propio seguro de responsabilidad extracontractual, con los mismos amparos aquí requeridos. d) Cobertura expresa de amparo patronal. e) Cobertura expresa de vehículos propios y no propios.	La vigencia de esta garantía deberá ser igual al período de ejecución del contrato.	X

Así mismo, debe allegar la siguiente documentación:

- La cotización se debe presentar al correo de la Subgerencia Administrativa y Financiera del HORO (subgeraf@horo.gov.co), ó radicar en medio físico en la oficina de la Subgerencia Administrativa y Financiera, ubicada en la Calle 15 No. 7-95 segundo piso, dentro de los 3 días hábiles siguientes al recibo de la solicitud.

- Con la cotización se deberá adjuntar: Cámara de comercio actualizada, RUT y fotocopia de la cédula del representante legal, copia de la autoevaluación en Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a la Resolución N°0312 DE 2019, debidamente firmada por el representante legal y el responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa (Contratista y Proveedores) o certificación de ARL, además, el contratista debe presentar certificación emitida por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) a la cual se encuentre afiliada la empresa donde se especifique la clase de riesgo de Empresa.

Atentamente,

RAUL YERALDO BARON PIRABAN
Subgerente Administrativo y Financiero

ANEXOS: N/A

Aprobó: RAUL YERALDO BARON PIRABAN
Subgerente administrativo y financiero
Revisó: CARLOS NICOLAS MESA CHAPARRO
Almacenista General
Proyectó: DANIEL AMEZQUITA
Profesional contratado.

GESTIÓN DOCUMENTAL
Original: Subgerencia administrativa y financiera
Serie y Subserie: CONTRATOS- Contrato de suministro.

SumiClinicos E.U.

Nit. 822.007.156-4

Suministro de material medico quirúrgico
Medicamento de uso humano
Reactivos para laboratorios
Muebles hospitalarios

CLIENTE: HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E

NIT: 891.855.029-5

DIRECCION : CALLE 15 No. 7-95 BARRIO BON HABIOTAT yopal - Casanare

COTIZACION: 1175
F.EXPEDICION Febrero 2025

ESTERILIZACION								
ITEM	PRODUCTO SOLICITADO	PRESENTACION	CANTID	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR DEL IVA	TOTAL	OBSERVACIONES
1	ACLARADOR LUBRICANTE DEL INSTRUMENTAL, LIQUIDO LIMPIO INCOLORO CON PH MINIMO DE 20°C, PH A DISOLUCION 0,2% DENSIDAD A 20° MINIMO DE 1,012	GALON X5 LT	1	881,942	19%	167,569	1,049,511	
2	ESPUMA DETERGENTE PARA SUPERFICIES Y DISPOSITIVOS MEDICOS, SIN ALCOHOL NI OLOR PREFERIBLEMENTE CON ROCIADOR, QUE GARANTICE COMPRATIBILIDAD CON AMPLIA GAMA DE MATERIALES, INCLUIDOS POLIMEROS, ESPUMA DENSA QUE FACILITE UNA MEJOR ADHERENCIA A LAS SUPERFICIES	FXO C 750ML	1	136,020	0%	0	136,020	
3	DETERGENTE Y DESINFECTANTE DE SUELOS Y SUPERFICIES DE DISPOSITIVOS MEDICOS COMPIESTO MINIMO EN UN 6,5% DE CLORURO DE DIDECYLDIMETILAMONIO Y EN 1,2% DE POLIHEXAMETILENO BIGUANIDA X 1 LITRO	FCO X 1 LT	1	128,363	0%	0	128,363	
4	DETERGENTE POLIENZIMATICO MINIMO DE 5 ENZIMAS (AMILASA, CELULASA, LIPASA, MANANASA Y PROTEASA) CON AMPLIO ASPECTRO DE EFICACIA, CON MULTIPLE APLICACIÓN, CON EFICACIA MINIMO DE 1 MIN EN LAVADORA	GALON X 5 LTS	1	461,584	19%	87,701	549,285	
5	DETERGENTE POLIENZIMATICO MINIMO DE 5 ENZIMAS (AMILASA, CELULASA, LIPASA, MANANASA Y PROTEASA) CON AMPLIO ASPECTRO DE EFICACIA, CON MULTIPLE APLICACIÓN, CON EFICACIA MINIMO DE 1 MIN EN LAVADORA	FCO X 1 LT	1	105,508	19%	20,047	125,555	
6	CONTROL BIOLOGICO "EZ TEST" PARA VAPOR X 100 VIAL, PARA INCUBACION ENTRE 55°C Y 57°C POR 48 HORAS,	CAJA X 100 VIALS	1	2,623,024	0%	0	2,623,024	
7	DESINCRUSTANTE DE INSTRUMENTAL	GALON X 4 LTR.	1	562,632	0%	0	562,632	
8	DETERGENTE BACTERIOSTATICO Y FUNGISTATICO X LITRO	FCO X 1 LT	1	122,540	19%	23,283	145,823	
9	DETERGENTE CONCENTRADO PARA INSTRUMENTAL 3750CC	GALON	1	214,253	0%	0	214,253	
10	DETERGENTE TRI-ENZIMATICO Y PREDESINFECTANTE EN ESPUMA PARA PRETRATAMIENTO DEL INSTRUMENTAL MEDICO-QUIRURGICO DURANTE EL TRANSPORTE EM MODEO HUMEDO	FCO X 1 LT	1	243,655	0%	0	243,655	
11	DETERGENTE ENZIMATICO X 1 LITRO	FCO X 1 LT	1	120,782	19%	22,949	143,731	
12	3750 CC DETERGENTE POLIENZIMATICO	GALON	1	358,183	19%	68,055	426,238	
13	ESTERILIZANTE EN FRIO AL 2% X 5LTR.	GALON X 5LT	1	148,348	0%	0	148,348	
14	INDICADOR 1492V VAPOR CAJA X 50 UNID.	CAJA X 50 UND	1	2,603,356	19%	494,638	3,097,994	
15	INDICADOR MVI ULTRA MULTIVARIABLE VAPOR PARA ESTERILIZACION CAJA X 240 TIRAS	CAJA X 240 TIRILLAS	1	123,700	19%	23,503	147,203	
16	INTEGRADOR CLASE 6 VAPOR TST 5/15 CORTO X 200,	CAJA X 200 TIRAS	1	381,223	19%	72,432	453,655	
17	INTEGRADOR PARA FORMALDEHIDO X 100 TIRILLAS	CAJA X100 TIRILLAS	1	412,866	19%	78,445	491,311	
18	PAQUETE DE PRUEBA BOWIE DICK	PAQUETE X 6 UNIDADES	1	247,156	19%	46,960	294,116	
19	PAQUETE DE PRUEBA PARA VAPOR 1	CAJA	1	2,229,030	19%	423,516	2,652,546	
20	LUBRICANTE DE INSTRUMENTA PREMEZCLADO E INHIBIDOR DE OXIDO A BASE DE MINERAL NO PEGAJOSO, NO TOXICO, SIN SILICONA Y SOLUBLE EN AGUA QUE PUEDE SOPORTAR LAS ALTAS TEMPERATURAS DE AUTOCLAVADO SIN CONVERTIRSE EN GOMINOMIA FORMANDO UAN BARRERA PROTECTORA EN LOS INSTRUMENTOS QUIRURGICOS	GALON	1	764,975	0%	0	764,975	
21	ROLLO VAPOR/GAS 200 MTS X 10 CM PLANO	ROLLO	1	203,083	19%	38,586	241,669	
22	ROLLO VAPOR/GAS 200 MTS X 15 CM PLANO	ROLLO	1	313,603	19%	59,585	373,188	
23	ROLLO VAPOR/GAS 200 MTS X 20 CM PLANO	ROLLO	1	430,109	19%	81,721	511,830	
24	ROLLO VAPOR/GAS 200 MTS X 30 CM PLANO	ROLLO	1	611,062	19%	116,102	727,164	
25	ROLLO VAPOR/GAS 200 MTS X 40 CM PLANO	ROLLO	1	812,476	19%	154,370	966,846	
26	ROLLO VAPOR/GAS 200 MTS X 5 CM PLANO	ROLLO	1	99,802	19%	18,962	118,764	
27	ROLLO VAPOR/GAS 200 MTS X 7.5 CM PLANO	ROLLO	1	150,050	19%	28,510	178,560	
28	TELA NO TEJIDA GRADO MEDICO 60 X 100MTS	ROLLO DE 60 X 100 MTS	1	247,618	19%	47,047	294,665	
29	TELA NO TEJIDA GRADO MEDICO 90*90*250	CAJA X 250 UNIDADES	1	805,867	19%	153,115	958,982	
30	TELA NO TEJIDA GRADO MEDICO DE 150 X 150X 150	CAJA X 150 UNIDADES	1	1,267,091	19%	240,747	1,507,838	
31	TIRA INDICADORA DE CONCENTRADO DE GLUTARALDEHIDO (TUBO * 100 TIRAS)	TUBO X 100 TIRAS	1	684,742	19%	130,101	814,843	
32	INDICADORES BIOLOGICOS AUTOCONTENIDOS PARA VAPOR - FORMALDEHIDO (VBTF9 - 48 HORAS- POBLACION 10 EXP 6-50 UNIDADES X CAJA	CAJA X 50 UNIDADES	1	1,467,955	19%	278,911	1,746,866	
33	INSTINTCT ENDOSCOPIC HEMOCLIP	UNIDAD	1	3,385,598	19%	643,264	4,028,862	
34	MECHA GIN. 6PLY-2IN X 32IN (5CMX 80 CM)	SOBRE X 1 UNIDAD	1	3,311	0%	0	3,311	
35	FUNDAS DE FUENTES DE LUZ N°1 ESTERIL 2 MT X 7,5 CMS PQTE X 20 UND.	PAQUETE X 20 UNIDADES	1	116,617	19%	22,157	138,774	
36	FUNDAS DE FUENTES DE LUZ N°2 ESTERIL 2 MT X 15 CMS PQTE X 20 UND.	PAQUETE X 20 UNIDADES	1	143,903	19%	27,342	171,245	
37	FUNDAS DE FUENTES DE LUZ N°3 ESTERIL 2 MT X 10 CMS PQTE X 20 UND.	PAQUETE X 20 UNIDADES	1	156,985	19%	29,827	186,812	
38	BLUKAT-AGENTE ESTERILIZANTE PARA ESTERILIZADORES MODELO 130HPO REF. 76130.1	BOTELLA X 180 ML	1	2,792,553	19%	530,585	3,323,138	
39	INDICADOR QUÍMICO TIPO 2 PARA VH2O2, PCD-HELIX DUAL + 250 TIRAS QUÍMICAS	CAJA	1	3,874,667	19%	736,187	4,610,854	
40	INDICADOR QUÍMICO TIPO 4 PARA VH2O2, 400 TIRAS QUÍMICAS REF. 85203	CAJA	1	1,116,374	19%	212,111	1,328,485	
41	INDICADOR BIOLOGICO AUTOCONTENIDOS PARA VH2O2 - 50 VIALES- LECTURA DE INCUBACION A LAS 24 HRA.	CAJA X 50 UNIADES	1	1,652,960	19%	314,062	1,967,022	
42	CINTA INDICADORA ADHESIVA PARA PROCESOS DE ESTERILIZACION POR VH2O2 - 25 MM POR 25 M - SIN LATEX	ROLLO	1	77,355	19%	14,697	92,052	
43	ROLLO PAPEL TERMICO PARA IMPRESORA COMPATIBLE CON IMPRESORA GEBE SERIGRAFIA MATACHANA DIAM. 60X57.5m	ROLLO	1	51,441	19%	9,774	61,215	
44	DETERGENTE TRIENZIMATICO Y PRE-DESINFECTANTE EN ESPUMA PARA EL PRETRATAMIENTO DEL INSTRUMENTAL MEDICO-QUIRURGICO DURANTE EL TRANSPORTE EN MODO HUMEDO	FRASCO X 750 ML	1	170,722	0%	0	170,722	

45	FILTROS PARA MINI CONTENEDORES Y CONTENEDORES DENTALES CON SOPORTE DE FILTRO JK098, REUTILIZABLE VIDA UTIL UNO 1.000 CICLOS DE LIMPIEZA Y ESTERILIZACION PAQUETE X 2 UNIDADES	PAQUETE	1	273,361	19%	51,939	325,300	
46	ACEITE EN SPRAY PARA INSTRUMENTAL, PARA LUBRICACION DE CIERRES Y ARTICULACIONES FISIOLOGICAMENTE INERTES VOLUMEN 300 ML. R	UNIDAD	1	126,530	19%	24,041	150,571	
47	PRECINTO BTO SEGURO DE CIERRE DEL CONTENEDOR ANTE LA APERTURA IMPROPIA, O BIEN PARA PROTEGER EL CONTENIDO ESTERIL CONTRA LA CONTAMINACION PAQUETE X 1000 UNID. .	PAQUETE	1	1,314,483	19%	249,752	1,564,235	
48	PLACA DE INDENTIFICACION DE CONTENEDORES ROJO, SIN TEXTO DIMENSIONES 56 X 18 MM CAPACIDAD 13 CARACTERES, PARA CONTENEDORES DE TAMAÑO 1/2, 3/4 Y 1/1	UNIDAD	1	10,950	19%	2,081	13,031	
49	PLACA DE IDENTIFICACION DE CONTENEDORES ROJOS, SIN TEXTO DIMENSIONES 50 X 18 MM CAPACIDAD 13 CARACTERES, PARA CONTENEDORES, MNI, DENTALES, RETIRADA, BISAGRA, TOALLAS DE 1/2 REF. JK299, JK339, JK309.	UNIDAD	1	8,803	19%	1,673	10,476	
50	ETIQUETA DE IDENTIFICACION BLANCO PAQUETE X 100 UNIDADES, CON ADHESIVO PARA LA IDENTIFICACION DE CONTENEDORES .	UNIDAD	1	2,368,804	19%	450,073	2,818,877	
51	MANGO DE MONTAJE DEL ELEMENTO PARA FILTRO DE TAPA R	UNIDAD	1	431,119	19%	81,913	513,032	
52	DETERGENTE PARA ALUMINIO UNID. PARA LIMPIEZA DE CONTENEDORES Y CUIDADO DE LAS SUPERFICES DE LOS CONTENEDORES, VOLUMEN 300 ML.	UNIDAD	1	107,142	19%	20,357	127,499	
53	SOLUCION LIMPIADORA DE PH SUAVE Y POCO ESPUMOSA QUE COMBINA ACCIONES QUIMICAS Y MULTIENZIMATICAS PARA ELIMINAR RAPIDAMENTE LA SUCIEDAD MEDICA, DETERGENTE MULTIENZIMATICO GALON X 3,8 LITROS	GALON	1	478,704	19%	90,954	569,658	
54	LIMPIADOR Y REMOJO PREVIO SUAVE A BASE DE ENZIMAS DISEÑADO PARA ELIMINAR EFICAZMENTE LA SUCIEDAD ORGANICA DE LOS INSTRUMENTOS ENDOSCOPICOS Y CONTAMINADOS Y OTROS DISPOSITIVOS ANTES DE LAS DESINFECCION	GALON	1	404,492	19%	76,853	481,345	
55	DESINFECTANTE DE ALTO NIVEL PARA PROCESAR DISPOSITIVOS MEDICOS SEMICRITICOS SENSIBLES AL CALOR Y REUTILIZABLES, CKMO EQUIPOS ENDOSCOPICOS DE TERAPIA RESPIRATORIA Y DE ANESTESIA	GALON	1	328,101	0%	0	328,101	
56	CINTA CONTROL A VAPOR PARA ESTERILIZACION	ROLLO	1	35,820	19%	6,806	42,626	
57	GASA ESTERIL PARA CIRUGIA CON ELEMENTO RADIOPACO DE 7.5 X 7.5 SOBRE X 5 UNIDADES	SOBRE X 5 UNIDADES	1	3,490	0%	0	3,490	
58	TIRAS REACTIVAS DE SOLUCION DESARROLLADAS EXCLUSIVAMENTE PARA MONITOREAR LA CONCENTRACION MINIMA EFECTIVA DE SOLUCION LIMPIADORA	CAJA X 120 TIRAS	1	1,003,047	19%	190,579	1,193,626	
59	AB2315 INDICADOR "STF LOAD CHECK", PARA CONTROLAR LA EFICACIA DE LA LIMPIEZA REALIZADA POR LAS LAVADORAS Y DESINFECTORAS. CAJA X 100.	CAJA	1	471,240	19%	89,536	560,776	
60	AB2316 SOPORTE PARA EL INDICADOR "STF LOAD CHECK", PARA CONTROLAR LA EFICACIA DE LA LIMPIEZA REALIZADA POR LAS LAVADORAS Y DESINFECTORAS, EN ACERO INOXIDABLE.	UNIDAD	1	1,502,475	19%	285,470	1,787,945	
61	INDICADOR BIOLOGICO DE LECTURA RAPIDA PARA VAPOR DE PEROXIDO DE HIDROGENO	CAJA X 30 UNIDADES	1	2,509,121	19%	476,733	2,985,854	
62	COMPRESA DE GASA ABDOMINAL ESTERIL (45X45 CMS X 4 PLIEGES)	UNIDAD	1	2,691	0%	0	2,691	
63	BOLSA DE SOLUCION ESTERILIZANTE DE FORMALDEHIDO AL 2% BOLSA X 2.7 LITROS	BOLSA	1	394,090	0%	0	394,090	
64	GASA NO TEJIDA ESTERIL 7.5 X 7.5 SOBRE X 5 UNIDADES	PAQUETE X 5 UNIDADES	1	917	0%	0	917	
65	CANULA DE SUCCION YANKAUER, PUNTA ABOTONADA	UNIDAD	1	4,456	19%	847	5,303	
66	PAQUETE PARA CIRUGIA GENERAL N°8, 2 SABANAS 1,90 X 2,40-5 CAMPOS DE PIEL 0,80X 0,80 CMS CON ADHESIVO- 1 FUNDA DE MAYO - 9 COMPRESAS DE 45 X 45 CMS CON CINTA RADIOPACA - 3 BATAS TIPO CIRUJANO PUÑO DE ALGODÓN - 2 ENVOLVEDERAS DE 1,90 X 1,52 - INDICADOR QUIMICO	KIT	1	98,186	19%	18,655	116,841	
67	HISOPOS PARA LUMINOMETRO	CAJA X 100 UNIDADES	1	1,582,120	19%	300,603	1,882,723	
68	WEST SCAN	CAJA	1	275,528	19%	52,350	327,878	
69	DETERGENTE IONICO MULTIENZIMATICO CONCENTRADO, BONZYME GALON X 5 LITROS	CAJA X 50 UNIDADES	1	1,548,871	19%	294,285	1,843,156	
70	INDICADOR QUIMICO TIPO 5 EMULADOR	2 BOLSAS X 500	1	1,653,534	19%	314,171	1,967,705	
71	APOSITO ESTERIL 15X25 SBX1 MS	UNIDAD	1	4,003	0%	0	4,003	
72	APOSITO ESTERIL 15X15 SBX1 MS	UNIDAD	1	2,904	0%	0	2,904	
73	APOSITO ESTERIL 6X12 SBX1 MS	UNIDAD	1	1,333	0%	0	1,333	
74	APOSITO ESTERIL 10X20 SBX1 MS	UNIDAD	1	2,589	0%	0	2,589	
75	Rollo de Esterilizacion baja temperatura 75X70 M	UNIDAD	1	623,284	19%	118,424	741,708	
76	Rollo de Esterilizacion baja temperatura 500X70 M	UNIDAD	1	3,196,306	19%	607,298	3,803,604	
77	Rollo de Esterilizacion baja temperatura 350X70 M	UNIDAD	1	2,163,417	19%	411,049	2,574,466	
78	Rollo de Esterilizacion baja temperatura 250X70 M	UNIDAD	1	1,706,580	19%	324,250	2,030,830	
79	Rollo de Esterilizacion baja temperatura 200X70 M	UNIDAD	1	1,245,615	19%	236,667	1,482,282	
80	Rollo de Esterilizacion baja temperatura 150X70 M	UNIDAD	1	890,540	19%	169,203	1,059,743	
81	Rollo de Esterilizacion baja temperatura 100X70 M	UNIDAD	1	666,402	19%	126,616	793,018	

VIGENCIA DE LA OFERTA: 30 DIAS CALENDARIO

SUMICLINICOS E. U. Dto Comercial

Carrera 50C No 12A - 31 Sur Serramonte 6 telfax 6618589 cel 3144147030 Villavicencio -Colombia
E-mail sumiclinicos@msn.com

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14925319141

(415)7707212489984(8020) 000001492531914 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 2 2 0 0 7 1 5 6	4	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SUMICLINICOS E.U.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal
CR 50 C 12 A 31 SUR URB SERRAMONTE VI

42. Correo electrónico sumiclinicos@msn.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
5 0 0 0 1	3 1 4 4 1 4 7 0 3 0	6 0 8 6 6 1 8 5 8 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 4 5	2 0 0 4 0 5 0 3	4 6 5 9	2 0 0 4 0 2 2 3	0 1 6 2			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros																						Exportadores					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20		55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																								57. Modo			
																								58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CEBALLOS GARCIA CARLOS ALBERTO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: SUMICLINICOS E.U
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: EMPRESA UNIPERSONAL
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 822007156-4
ADMINISTRACIÓN DIAN : VILLAVICENCIO
DOMICILIO : VILLAVICENCIO

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 109738
FECHA DE MATRÍCULA : FEBRERO 28 DE 2004
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 26 DE 2024
ACTIVO TOTAL : 180,867,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CR 50C 12A SUR 31
BARRIO : SERRAMONTE
MUNICIPIO / DOMICILIO: 50001 - VILLAVICENCIO
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 6618589
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3144147030
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : sumiclinicos@msn.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CR 50C 12A SUR 31
MUNICIPIO : 50001 - VILLAVICENCIO
BARRIO : SERRAMONTE
CORREO ELECTRÓNICO : sumiclinicos@msn.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : sumiclinicos@msn.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, MEDICINALES, COSMETICOS Y DE TOCADOR
ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4659 - COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P.
OTRAS ACTIVIDADES : A0162 - ACTIVIDADES DE APOYO A LA GANADERIA

CERTIFICA - AFILIACIÓN

EL COMERCIANTE ES UN AFILIADO DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 1727 DE 2014.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 23 DE FEBRERO DE 2004 DE LA EMPRESARIO CONSTITUYENTE, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 23870 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 28 DE FEBRERO DE 2004, SE INSCRIBE : LA

CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA SUMICLINICOS E.U.

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 23 DE FEBRERO DE 2004 DE LA EMPRESARIO CONSTITUYENTE, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 23870 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 28 DE FEBRERO DE 2004, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA SUMICLINICOS E.U.

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
DP-1	20080422	EMPRESARIO CONSTITUYENTE	VILLAVICENCIO	RM09-30426	20080425
DP-1	20080422	EMPRESARIO CONSTITUYENTE	VILLAVICENCIO	RM09-30426	20080425

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA EMPRESA UNIPERSONAL TENDRA COMO OBJETO SOCIAL LA PRODUCCIÓN, COMPRA, VENTA, DISTRIBUCION, IMPORTACIÓN, EXPORTACION Y EN GENERAL LA COMERCIALIZACION DE ELEMENTOS, MATERIAL Y ACCESORIOS MEDICOQUIRURGICO, SUTURAS PARA CIRUGÍA Y CURACIÓN, APARATOS Y EQUIPOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, INSTRUMENTAL PARA PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS. PRODUCCIÓN, COMPRA, VENTA, DISTRIBUCION, IMPORTACIÓN, EXPORTACION Y EN GENERAL LA COMERCIALIZACION DE MEDICAMENTOS GENERICOS Y COMERCIALES TANTO DE USO HUMANO COMO PARA EL USO ANIMAL, TODA CLASE DE DOTACION HOSPITALARIA Y DE OFICINA. PRODUCCIÓN, COMPRA, VENTA, DISTRIBUCION, IMPORTACIÓN, EXPORTACION Y EN GENERAL DE REACTIVOS Y EQUIPOS PARA LABORATORIOS CLINICO Y BANCO DE SANGRE DE USO HUMANO Y VETERINARIO, MATERIALES Y ELELMENTOS DE ODONTOLOGÍA, EQUIPOS E INSUMOS PARA RADIOLOGÍA, IMAGENOLOGIA, ULTRASONIDO Y ESCÁNER. PRODUCCION, COMPRA, VENTA, DISTRIBUCION, IMPORTACIÓN, EXPORTACION Y EN GENERAL LA COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS EN ESTADO NATURAL Y PROCESADO, TANTO PARA EL CONSUMO HUMANO COMO PARA EL CONSUMO ANIMAL, PRODUCTOS QUÍMICOS Y ELEMENTOS DE USO AGRÍCOLA. PRODUCCIÓN, COMPRA, VENTA, DISTRIBUCION, IMPORTACIÓN, EXPORTACION Y EN GENERAL LA COMERCIALIZACION DE PERFUMES, JABONES, COSMÉTICOS, PRODUCTOS DE BELLEZA Y ARTICULOS DE Y PARA TOCADOR, PAPELERIA Y ARTICULOS DE OFICINA, ELEMENTOS DE ASEO Y CAFERERIA Y A FINES EN GENERAL.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	CUOTAS	VALOR NOMINAL
CAPITAL SOCIAL	3.000.000,00	1.000,00	3.000,00

CERTIFICA - SOCIOS

SOCIOS EMPRESARIOS

NOMBRE	**IDENTIFICACION**	**CUOTAS**	**VALOR**
CEBALLOS GARCIA CARLOS ALBERTO	CC-79,627,948		$0,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 23 DE FEBRERO DE 2004 DE EMPRESARIO CONSTITUYENTE, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 23870 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 28 DE FEBRERO DE 2004, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	**NOMBRE**	**IDENTIFICACION**
GERENTE	CEBALLOS GARCIA CARLOS ALBERTO	CC 79,627,948

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

ADMINISTRACION: LA ADMINISTRACION DE LA EMPRESA UNIPERSONAL ESTARA A CARGO DE UN GERENTE. NOMBRASE COMO GERENTE AL PROPIETARIO DE LA EMPRESA UNIPERSONAL.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $205,995,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4659

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $11,600

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

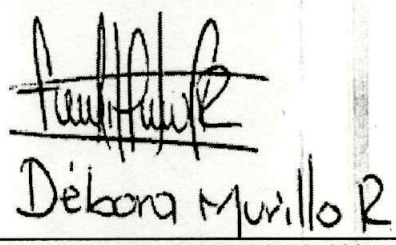
IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación SDjGcBNEw1

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

REPUBLICA DE COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.627.948**

CEBALLOS GARCIA
APELLIDOS

CARLOS ALBERTO
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **18-ENE-1977**
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.63 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **M** SEXO

19-SEP-1995 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-5200100-00152592-M-0079627948-20090315 0010329715A 1 4990022585

CERTIFICACIÓN

CERTIFICACIÓN No. 304.25-082

EL SUSCRITO, MÉDICO ESPECIALISTA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E

CERTIFICA:

Que, la empresa **DICIMED S.A.S**, con NIT No. **892002085-1** representante legal por **WILFRED LOZANO SEPULVEDA** identificado con cédula de ciudadanía No. **80.121.684** de Bogota, quien ha dado cumplimiento con los requisitos pre-contractuales en Seguridad y Salud en el Trabajo, según lo establecido en el Manual de Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente para contratistas y/o proveedores de la entidad, correspondiente a:

1. Constancia de Autoevaluación de Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST según Resolución 0312 de 2019, realizada el 13/04/2024 con un nivel de calificación del 100 %, Aceptable, expedido por Seguros Bolivar.

2. Certificado de afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales - ARL de acuerdo a la clase de riesgo y actividad económica principal de la empresa, expedido por Colmena Seguros del 22/01/2025.

Por lo anterior, **CUMPLE** con los requisitos en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Dada en Yopal, a los 18 días, del mes de febrero, de 2025, a solicitud de Oficina Asesora Jurídica.

CARLOS ORLANDO AMAYA JINETE
Médico Especialista en SST

Aprobó: Carlos Orlando Amaya Jinete
Médico Especialista SST

Revisó: Carmen Lucia Salcedo Gutierrez
Prof. Especializado SST

Proyectó: Bernardo Rodriguez Aviles
Prof. Apoyo SST

GESTIÓN DOCUMENTAL
Original: Oficina Asesora Jurídica
Serie y Subserie. CONTRATOS - Contrato de prestación de servicios.
1ª Copia: Dirección del Talento Humano - SST
Serie y Subserie: MANUALES – Manual de Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente para Contratistas y Proveedores (304.144.123)